CARTA DECIMA.

Sobre la Apología del Señor Rouseau.

1. MUY Señor mio: No hay cosa menos agradable, y menos util que la disputa que nos queda que hacer. Una vez que sus opiniones de Vm. sean falsas y perniciosas, como me parece, he demostrado; poco nos interesa saber, si quando las defiende ha violado las leyes, y la buena crianza. Para hacerlo vér, es preciso que descendamos à hechos personales, de los quales quisiera abstenerme, y en los que no quisiera tocar. Pero como baxo el pretexto de justificarse, ha tratado Vm. sin respeto à los Magistrados, y al Clero, me es forzoso, examinando su Apología, hacer la de estos; y que Vm. conozca, que es tan injusto en el ataque, como endeble y mal fundado en la defensa.

2. Comencemos por la confesion de Fé que Vm. hace, la que yá estaba vista por la del Vicario Saboyano, que compuso, y publicó como Vm. quiso. Pero añade à ella de nuevo el sello de su aprobacion, declarando, *que siempre la tendrá por el mejor, y el mas util escrito del siglo en que Vm. la ha publicado.* (a) ¿Sería razon el no asentir à una sancion tan autentica, y el inquietar à Vm. en la estimacion que hace de sus producciones?

3. *Yo soy Christiano, y sinceramente Christiano, segun*

(a) Carta, pag. 19.

gun la doctrina del Evangelio. Debiera Vm. haver dicho, segun una parte de la doctrina del Evangelio: supuesto que defiende, *que el Evangelio está lleno de cosas increibles, de cosas que repugnan à la razon, imposibles de concebir, y admitir por todo hombre de juicio.* (a) A la verdad, Vm. no admite todo el Evangelio. Su Christianismo no es rendido. Los Judios, los Mahometanos, los Idolatras, de este modo son tambien Christianos. No hay quien no esté pronto à recibir el Evangelo, siempre que se le permita dexar, ò tomar lo que se le antoje.

4. *Yo soy Christiano, no como un discipulo de los Sacerdotes, sino como un discipulo de Jesu-Christo.* Qué discipulo mas docil, que el que dice à su Maestro, *que enseña cosas que repugnan à la razon: que antes se creeria à la magia, que reconocer la voz de Dios en semejantes lecciones; y que se le ha ido la cabeza.* ¿Vm. parece que se burla, ò supone à sus Lectores demasiado necios, para que no convinen sus fingidas demostraciones de respeto y veneracion, con los ultrages sangrientos que le hace? No quiero formar un paralelo odioso. Mi designio no es lastimar à Vm., sino hacer vér la contradiccion de sus opiniones.

5. Vm. dice, que no es discipulo de los Sacerdotes. Pues el que no lo es de los Sacerdotes, no lo es tampoco de Jesu-Christo. Este Señor ha dado comision à los Sacerdotes para que enseñen su doctrina, y nunca la recibirá Vm. con seguridad por otro conducto. A ellos dixo, quando dixo à los Apostoles: *Id, enseñad à todas las Naciones::: Yo estoy con vosotros hasta la*

(a) Emil. tom. 3. pag. 165. Carta, pag. 115.

la consumacion de los siglos. (a) Los Apostoles no pueden enseñar por sí mismos hasta el fin de los siglos, sino por sus Sucesores. Hales dicho tambien: *El que os oye, à mí me oye; y el que os desprecia, me desprecia.* (b)

6. *Yo permanezco inviolablemente adherido al culto de mis padres.* Vm. nos engaña. Sus padres eran Calvinistas, y Vm. es mas que Sociniano. (c) Sus padres creían mysterios, à lo menos los profesaban; y Vm. no los cree; duda de la revelacion, y ellos la admitian. Sus padres por muy audaces que fuesen, nunca dixeron que el Evangelio estaba lleno de cosas que repugnan à la razon, nunca aconsejaron que se honrase à Mahoma; ni colocaron à este falso Profeta al lado de Moysés, y Jesu-Christo, y en el mismo orden. Nunca dixeron, que à Jesu-Christo se le havia trastornado la cabeza. Si los padres de Vm. vivieran, se escandalizarian como nosotros de sus opiniones. Lo tratáran como à Servet, de quien sigue, y aun adelanta las opiniones.

7. *Como ellos, yo tomo la Escritura, y la razon por unicas reglas de mi creencia.* No obstante, su dictamen es, *que no es menester recurrir à los libros, y por consiguiente ni à la Escritura.* (d) La creencia de sus padres no ha sido la misma que la de Vm. Es cierto que no han admitido otra regla que la Escritura; pero nunca han enseñado, que el sentido se ha de determinar por las solas luces de la razon; ni que sea imposible à un hombre de juicio el admitir lo que no concibe en el Evangelio. Es cierto que Vm. discurre mas bien que ellos; y que adelanta sus principios hasta donde es posi-

(a) Matth. 28. 19. (b) Luc. 10. 16. (c) Sostener que es preciso limitarse à la Religion natural, es enseñar el Deismo.
(d) Carta, pag. 15.

sible, demuestra las consecuencias que se les han objetado, y que no han querido advertir. Pero en fin, su creencia de Vm. no es como la de ellos.

8. Segun sus principios, la razon y la Escritura no pueden estar acordes, pues que la Escritura *contiene cosas que repugnan à la razon.* Luego que la razon es arbitra de lo que debe creer en la Escritura, la razon sola es la regla; la Escritura no es mas que un libro como otro qualquiera. Visto el modo con que Vm. lo explica, la Escritura no es mas bien la regla de su creencia, que la Biblioteca de los Hermanos de Polonia. Aqui es donde ha bebido una parte de su sistéma de Religion.

9. *Como ellos, yo recuso la autoridad de los hombres.* A los padres de Vm. no les ha ido muy bien con recusar esta que llama autoridad de los hombres, y que en efecto es la autoridad de Dios. Desde que rompieron este freno tan necesario à la razon, no han seguido camino cierto; cada qual ha sido el arbitro de su Fé, y el artifice de su Religion. Vm. mismo nos dá ahora à entender à qué estado está reducida entre sus hijos.

10. *Luego que injustos Sacerdotes, atribuyendose el derecho que no tienen, querrán hacerse los arbitros de mi Fé, y vengan à decirme con arrogancia: retratate, muda el habito, explica esto, niega aquello, sus altanerias no me engañarán.* (a) ¿Dónde ha encontrado Vm. Sacerdotes que le digan, *muda el habito*? ¿Es razon que les aplique esta indigna conducta? Quando no cesa Vm. de predicar la caridad, la humanidad, la justicia, y de dar à los demás tan eloquentes lecciones, ¿ha olvidado estas leyes? ¿Son las calumnias el modo de conseguir el titu-

(a) Carta, pag. 57.

tulo, que tan falsamente se atribuye de amigo de la verdad, y la virtud?

11. *Si quieren separarme de la Iglesia, poco temeré esta amenaza, pues la execucion no está en su poder.* No señor: no separarán à Vm. de la Iglesia: há mucho tiempo que por sí mismo lo está, ò por mejor decir, nunca fue miembro de ella.

12. *Mi mas ardiente, y mas sincero deseo es el tener por arbitro, entre mí y ellos, al mismo Jesu-Christo.* (a) ¿Y ha pensado Vm. bien el modo con que ha tratado à este Juez terrible? Pero yá veo, que perdonó à los que le crucificaron y maltrataron, muchos de ellos se convirtieron: ¡O si despues de haverles imitado en el delito, les imitára tambien en la penitencia!

13. *No cesan de decir, que yo debia reservar estos pensamientos para mí solo; pero desde que tuve valor para publicarlos, no ocultando mi nombre, he impugnado las leyes; y esto es lo que voy à hacer vér que es falso.* (b) No obstante, Vm. ha tenido por conveniente no cumplir esta palabra, y en esto ha andado prudente. Para su plena, y total justificacion era menester resolver esta importante question: ¿Cómo Vm. siendo, como es, un Estrangero, sin mision, sin caracter, ha tenido poder de enseñar, è imprimir el Deismo en Francia, contra las leyes Eclesiasticas, y Civiles de su Reyno? Quando pudiera probar este privilegio, aun no era lo bastante. Era preciso hacernos vér claramente, como se concuerda esta conducta con lo que ha dicho. *Juzgo que no se puedan introducir en un pais Religiones estrañas, sin la permision del Soberano; porque si esto no es desobedecer à Dios directamente, es desobedecer à las leyes, y el que*

(a) Ibi, pag. 59. (b) Ibi, pag. 60.

que desobedece à las leyes, desobedece à Dios. (a) El Deismo es una Religion estrangera en Francia; esto no es negable. Luego si pretende Vm. introducirlo, ¿cómo no desobedece à las leyes, y à Dios? Aclare Vm. este mysterio, ò muestre las letras patentes que tiene del Soberano.

14. Pero aun añade: *Fuera de que las formulas Nacionales deben ser observadas; sobre esto he insistido mucho.* (b) La forma Nacional de Francia es la Religion Catolica, con sus Dogmas, su Moral, su Disciplina. ¿Vm. vea si la ha observado en el tiempo de su habitacion en París? Ha encargado à los demás esta prudente politica, y se ha dispensado para sí la observancia.

15. Repito, Señor mio, que dos palabras de Apología sobre este punto huvieran sido muy del caso en una Carta, que contiene tantas cosas inutiles. Con ellas huviera confundido à Mon-Señor el Arzobispo de París, que le ha censurado, y al Parlamento, que decretó su destierro. Huviera Vm. restablecido su reputacion perdida por este destierro. Huviera justificado à sus amigos, y à todos los que le imitan. Esto huviera sido mejor, que declamaciones, è inventivas contra los Sacerdotes. Se para Vm. en probar, que no es un hypocrita: puede ser que asi sea; pero el punto capital es, que nos pruebe que no es un sedicioso.

16. Sin embargo, despues de haver delirado con rodeos por el espacio de treinta hojas, repite la acusacion, y esta es toda su respuesta. *Yo digo otro tanto à los que me acusan de haver dicho lo que era conveniente callar, y de haver querido turbar el orden público: Imputacion vaga, y temeraria, con la qual, los que han reflexiona-*

(a) Carta, pag. 86. (b) Ibi, pag. 78.

nado menos sobre lo que es dañoso, ò util, con una palabra indisponen al público credulo, contra un Autor bien intencionado. (a) Sus intenciones son ciertamente excelentes; pero su conducta es detestable. *¿Es tu b ir al público, enviar à cada uno à las leyes de su pais?* Vm. envia à los otros, y se reserva el privilegio de no someterse à ellas. Lexos de obedecer à las leyes Eclesiasticas, y Civiles de Francia: el tiempo que estuvo en ella, no cesó de hablar, y de escribir contra las unas, y la otras. Esta es toda la satisfaccion que Vm. dá.

17. Como se conoce mas habil para arguir, que para defender, buelve Vm. à recargar: *Que los que me acusan de que no tengo Religion, porque no conciben que pueda tener alguna, à lo menos concuerdense, si pueden entre sí. Los unos no eucuentran en mis libros mas que un sistéma de Ateismo: Los otros dicen, que yo doy gloria à Dios en mis libros, sin creer en el fondo de mi corazon. Capitulan mis escritos de impiedad, y mis opiniones de hypocresia. Pero si predico en público el Ateismo, no puedo ser un hypocrita; y si afecto una fé que no tengo, no enseño la impiedad. En acumulando especies contradictorias, la calumnia por sí misma se descubre. Pero la malignidad es ciega, y la pasion no raciocina.* (b)

18. No debe Vm. culpar à otro, que à sí mismo la contradiccion de las acusaciones que le hacen: es cosa evidente, que un sistéma, y principios contradictorios inspiran à sus Lectores dictamenes opuestos, segun el lado por donde los miran; esta contradiccion de que Vm. hace un triunfo es un mysterio muy facil de aclarar.

19. Convengo en que tiene Vm. una Religion, y que

(a) Carta, pag. 94. (b) Carta, pag. 61.

que hace protestacion de ella. Que cree un Dios, su Providencia, la espiritualidad del alma, su inmortalidad, la vida futura. Que venera la santidad, y la moral del Evangelio, porque su razon le demuestra todo esto. Que prueba ciertamente todas estas verdades esenciales con toda la fuerza, y la energía de su estilo. En esto dá gloria à Dios, y es laudable su zelo.

20. Pero este symbolo nada mas contiene que la Religion natural. Los Judios, los Mahometanos, los mismos Paganos se hermanarian à Vm. voluntariamente, siempre que les mostrase el Evangelio no mas que como una recoleccion de Moral, tal que el Manual de Epicteto, aunque mas perfecto. Criado en los principios del Calvinismo ha conservado lo que concuerda con sus ideas, y algunos terminos religiosos, à los que dá un sentido à su moda. Llama Vm. à su creencia, que no es mas que un sistema filosofico, Religion revelada, Religion Divina, verdadera fé, puro Christianismo, verdadero culto de Dios. Pero crea Vm. que abusa de los terminos, llamando fé, y revelacion lo que la razon le demuestra. De este modo forma un diccionario particular, y una jerga ininteligible à la mayor parte de los Lectores. Los que comprehenden el sentido, no quedan edificados con este manejo.

21. Lo que es de notar es, que su sistema es quasi la Religion actual de muchos Protestantes Suizos, especialmente de los literatos. (a) Es el Socinianismo des-

(a) Vease la profesion de Fé de los Ministros de Ginebra, à consecuencia de la Carta del señor Rouseau, al S. de Alembert. Los escritos de los de Neuf-Chatel contra la doctrina del S. Petit le Pierre. El Catecismo en cinco volumenes en 8. impreso en Neuve Ville en 1751. &c.

compasado, del que Vm. se empeña en justificar à sus hermanos; pero debiera haver comenzado por preservarse à sí mismo. Es la consecuencia necesaria del principio con que se formaron los Protestantes. Mucho tiempo há que se les profetizó esto mismo, y la profecia se ha cumplido con exactitud. Pero sea lo que fuere, aun hay en esto una especie de hypocresía que le hace poco honor: justificar à los otros del Socinianismo, y despues profesarlo Vm. en la comunion de ellos. Esto no se compone bien. Pero este es el menor de los inconvenientes. (*Vease la Nota I.*)

22. El principio fundamental sobre que ha construido su systema es, *que no podemos, ni debemos creer sino lo que nos es demostrado.* Este es el gran argumento de los Deistas, de los Materialistas, de los Ateos. Esta es la vasa de la opinion de Vm. y de la de ellos. *No podemos, ni debemos creer sino lo demostrado.* Ahora, pues, segun ciertos Deistas, la Providencia de Dios, ni la vida futura no son demostradas: luego no debemos creerlas. La distincion del espiritu, y la materia no está demostrada segun los discipulos de Espinosa: luego no estamos obligados à creerla. La existencia de Dios, dice un Ateo, no está suficientemente demostrada; si para ello hay sus pruebas, hay tambien indisolubles dificultades: Luego no se puede obligar à creerla. Estos señores que Vm. ha comerciado con frequencia, viendolo de acuerdo con ellos sobre el principio, ¿se podrán persuadir à que no lo está tambien en las consecuencias? Para esto era preciso suponer, que no sabe raciocinar.

23. No predica Vm. otra cosa, que la tolerancia en punto de Religion: y esto es una consecuencia necesaria de su bello axioma. Y pues no se debe precisar

à nadie à que crea lo que no le es demostrado; ¿por qué se ha de castigar à uno, sea quien fuere, que niega la existencia de Dios, quando él protesta en conciencia, que no se le ha demostrado? Pues la tolerancia, ò si le agrada mas la impunidad, es lo que piden los Ateos, y los perversos. Nunca han pedido que el Ateismo sea autorizado por el edicto del Soberano, y registrado en sus Cortes. Tantos quantos tiros dispara Vm. contra la intolerancia, otras tantas invectivas hace contra la Iglesia Catolica, y otros tantos servicios à los impíos de toda especie. Y todo lo que Vm. dice, yá lo han dicho ellos antes. Pensarán que les es contrario, quando le vén pelear à su favor, y les dá armas à la mano? Conocen muy bien, que en el fondo lo mismo es la tolerancia que la indiferencia para toda suerte de Religion. Que esta indiferencia es el destructivo de toda creencia, y nunca se persuadirán à que Vm. no conoce esto mismo.

24. Pero aun es peor lo que resta, porque no sabe contenerse, sino quando le es imposible adelantar mas. Defiende Vm. que tiene derecho de predicar alta, publicamente, y siempre lo que discurre: y aun que está obligado en conciencia, *esta es una obligacion, que debo cumplir segun mi talento.* Para esto cita Vm. un pasage de San Agustin, que dice, *que la verdad nos convida à todos con eficacia à publicarla de concierto*, (a) &c. Asi concede à los impíos mucho mas que lo que pudieran pedir: si todo el mundo tiene derecho, y obligacion de predicar lo que à cada qual se le antoje cierto, un Ateo tiene legitima autoridad para enseñar el Ateismo; pues segun su sentir esta es la verdad, y segun el

(a) Carta, pag. 69.

de Vm. *Los hombres no deben ser instruidos en una parte solamente.* (a) Todos los incredulos, y Libertinos, de quienes defiende la causa con tanta eficacia, es regular que miren à Vm. como à su hermano, y aun como à su protector. Bien conoce Vm. qué pensamientos no inspira en las gentes de razon contra su doctrina una fraternidad tan escandalosa. Esta es la solucion de la contradiccion que tanto Vm. admira en las acusaciones que le hacen.

25. ¿No es lastima el que tomemos el trabajo de responder al pasage de San Agustin? Este Santo Doctor nunca pudo esperar que lo citasen, para probar que se debe profesar el Ateismo quando se juzga por cierto. Se debe publicar la verdad. ¿Pero un Visionario debe publicar todo lo que le parezca aprobar como cierto? Se debe predicar la verdad quando es uno enviado para este fin, y San Agustin lo era. Pero si todo el mundo quiere hacerse predicador, ¿qué disparates no diriamos? Entonces correriamos parejas con los Quakaros de Inglaterra. (*Vease la Nota II.*)

26. Sin embargo Vm. se enfada, y ridiculiza la maxima que por todas partes se escucha contra lo que pretende: *Que toda verdad no es buena para dicha.*(b) Toda maxima es cierta ò falsa, segun el sentido que se la quiere dar. Se abusa de esta, si se quiere inferir que es permitido el enseñar la mentira. Pero es mayor el abuso de la que Vm. opone à esta, pues hace la apología de todos los fanaticos, y de todos los sediciosos del universo.

27. Para que Vm. vea lo ridiculo de sus principios, permitame que por un momento haga yo el papel

(a) Ibi. (b) Cart. pag. 66.

pel odioso de un Ateo, afectando un estilo que abomino; y dignese Vm. responder à sus proprios argumentos.

28. „Ha mostrado Vm. à los Catolicos, que la „creencia de ellos no es mas que aparente: que sus cos„tumbres son como su fé. (a) Que la apariencia de la „Religion no sirve mas que para dispensarlos de tener „una. (b) Para probarlo les ha atribuido caritativamen„te todos los vicios, les ha censurado con mucha elo„quencia; de donde ha concluido christianisimamente, „que no creen su Religion. Soy de su dictamen. Pero „se atreverá Vm. à decirme, que sus Socinianos, y sus „Deistas, con su Religion tan saludable y santa, sean „unos santos. Conozco muchos que no son mejores „que yo. Su creencia es muy distinta de su conducta, „y nada influye sobre sus acciones. La mia por consi„guiente en nada perjudica à la sociedad; es pues una „grande injusticia el que quiera desterrarme.

29. „¿Querrá Vm. persuadirme, que sus Minis„tros Protestantes por politica, pero Socinianos por „principios quando discurren, y Tolerantes por nece„sidad, sean mejores que los Sacerdotes Catolicos? So„lo en el Condado de Neuf-Chatel haré vér, que mu„chos han sido entredichos, destituidos, desterrados „por sus malvadas costumbres; mucho mas criminales „siendo Libertinos, aunque casados, que los Sacerdo„tes que no lo son. ¿Defenderá Vm. que muchos Prin„cipes, y sus Ministros, que son de su opinion, sean „menos ambiciosos, mas justos, mas humanos, mas ze„losos para la felicidad de los pueblos, que los Sobe„ranos de la Religion Romana? ¿Qué reforma ha causa„do

(a) Cart. pag. 77. (b) Cart. pag. 77.

„do en las costumbres de Vm. la fé de un Dios, de una „Providencia, de una otra vida: en una palabra, esta „Religion *tan clara*, y tan pura que predica, (a) quando „Vm. fuese un Ateo como yo, podria ser mas malo?"

30. „¿Y Vm. Juan Jacobo Rouseau, hombre „religioso, y temeroso de Dios, Apostol y Martyr de „una nueva especie, se atreverá à afirmar, que cree es„ta Moral que tanto alaba? Sin duda es ella la que le „ha inspirado el que fuese à París à conmover los espi„ritus contra el Clero, y el Gobierno, à combatir una „Religion mas antigua que la Monarquia. Entre un „pueblo menos suave huviera ido con toda ceremonia „à acompañar à Servet, y à Vanini. Su Evangelio en„seña à los hombres à despreciar las leyes, y turbar la „sociedad. A mí me lo prohiben mis principios, que „son mejores que su Religion. (*Vease la Nota III.*)

31. „Espinosa mi Maestro fue un ciudadano dul„ce, y tranquilo. Mientras vivió en París, no tuvo que „vér con el Parlamento, ni con el Arzobispo: respe„tó al orden público, y al gobierno. No ideó el im„primir en Francia con privilegio de los Estados de „Holanda. Epicuro mi Patron fue el mas agradable Fi„losofo de su siglo: contra sus mismos principios fre„quentó los Templos, honró los dioses de Atenas; nun„ca hizo invectivas contra los Sacerdotes, ni los Ma„gistrados. El Ateo Espinosa, y el impío Epicuro fue„ron mas virtuosos, que Vm. (*Vease la Nota IV.*)

32. „Tiene la audacia de llamar à Jesu-Christo su „Maestro, y hace todo lo contrario de lo que obra, y „enseña. Jesu-Christo ha mandado pagar el tributo al „Cesar, obedecer à los Escribas y Fariseos colocados so„bre

(a) Ibi. pag. 79.

„bre la Cathedra de Moysés. (a) Vm. no respeta ni al „Cesar, ni à la Iglesia, ni à la Cathedra, ni al Trono. „Jesus condenado à muerte injustamente, toleró la sen„tencia sin hablar una palabra contra sus Jueces. Cor„dero inocente ha rogado por sus mismos verdugos: y „Vm. leon furioso acomete à todo el que encuentra „por delante. En vez de dar gracias al Parlamento por „haverle tratado con demasiada indulgencia, brama „desde lexos contra él, y lo pinta como un Tribunal „sin equidad, y sin humanidad.

33. „Juan Jacobo, es Vm. un pérfido: no cree à „Jesu-Christo, ni à su doctrina. No teme à Dios, ni „à los hombres; no es Christiano, ni sociable. El mas „fuerte motivo que me retiene en el Ateismo, es el te„mor de parecerle.

34. „¿Aun era necesario añadir lo ridiculo à la „mala fé? Quando admite un Dios, no quiere que los „hombres se sujeten à su voz, contra el testimonio de „la razon; ¿y quiere Vm. que yo crea su palabra contra „el testimonio de sus obras? Acusa à los Catolicos „de inconsiguientes entre su fé y sus costumbres, y „Vm. hace puntualmente el mismo papel.

35. „Supongamos que Vm. y todos los Socinia„nos, los Deistas del mundo sean tan hombres de bien „como quiere: ¿por qué razon me precisará à creer lo „que cree, ò lo que afecta creer? ¿Vm. tiene inspec„cion sobre mí? Siempre que yo no haga mal à nadie, „¿qué le importa lo que pienso? ¿No podré yo conde„narme à mi moda? ¿Es menester que aprenda de Vm. „el camino del infierno? (b)

36. „Vm. quiere que yo crea un Dios; ¿y qué idea „me

(a) Matth. cap. 22. 21. 23. (b) Cart. pag. 9.